



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 043 - 2009 - GRA/CR

Ayacucho, 31 de julio de 2009

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL
POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL:

Artículo Primero.- AGRADECER, al Señor **CPC ANGEL ATILIO CAIPANI GUTIÉRREZ** Director de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Cultura del Departamento de Cusco, quien ha demostrado su denodado interés en la formulación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Cultura de Cusco, Dirección Regional de Cultura de Ayacucho del Instituto Nacional de Cultura y el Gobierno Regional de Ayacucho.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR el presente Acuerdo Regional al interesado, así como realizar la publicación en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional

LIC. EMILIANO CHUCHON CASTRO
Consejero Delegado